

## Art. 1 – DEFINICIÓN

La RFEdA promueve el ACADEMY CEK 2019 en colaboración con PRAVIMAR S.L.

## Art. 2 – REGLAMENTOS APLICABLES:

Serán de aplicación, por orden de prelación los siguientes reglamentos:

1. Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.
2. El Reglamento Deportivo del ACADEMY CEK.
3. El Reglamento Técnico del ACADEMY CEK.
4. El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Karting.
5. El Reglamento Particular de cada Prueba.

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación

Todos los participantes y concursantes en el ACADEMY CEK están obligados a respetar dichos reglamentos, por el mero hecho de inscribirse en las pruebas.

## Art. 3 – PARTICIPANTES ADMITIDOS

El ACADEMY CEK está reservado a deportistas provistos de licencia, "ALE" o similar a criterio de la RFEA con un mínimo de 7 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 9 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 10 años en el año no serán admitidos.

Además, estos deportistas no deberán haber competido con anterioridad en ninguna prueba del Campeonato de España de Karting ni de cualquier otra ADN.

El ACADEMY CEK estará limitado a **20** pilotos.

Los participantes interesados deberán realizar la preinscripción, antes del **3 de mayo de 2019**, a través del formulario de la web: [www.rfeda.es](http://www.rfeda.es).

Las solicitudes de participación deben incluir:

- a) El compromiso de participación en todas y cada una de las pruebas.
- b) Palmarés deportivo certificado por la Federación de Automovilismo Autonómica competente, en el supuesto de haber competido previamente.
- c) Informe académico de los últimos 2 años.

Un Comité de selección procederá a analizar todas las solicitudes recibidas, y decidirá, bajo su único y exclusivo criterio, los participantes admitidos.

Una vez determinados los participantes admitidos, el Comité Organizador enviará una comunicación por correo electrónico a los admitidos y estos deberán realizar la solicitud formal de inscripción al ACADEMY CEK a través de Boletín de Inscripción creado al tal efecto antes del **17 de mayo de 2019**.

El Concursante de cada piloto deberá ser el Padre /Madre o Tutor legal de dicho piloto y para ello, deberá estar en posesión de la licencia de Concursante Individual de Karting “CIK”.

Cada piloto inscrito deberá nombrar para cada prueba a un mecánico, que deberá estar en posesión obligatoriamente del carnet de asistencia vigente. Este será el único autorizado a entrar en la carpa de trabajo y acceder al muro de mecánicos.

La inscripción deberá incluir copia de la licencia del piloto; copia de la licencia de concursante individual, así como copia de la licencia de mecánico, todas ellas válidas para el año en curso y adjuntar, además, el comprobante del pago de la inscripción al certamen.

#### **Art.4 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS**

Los derechos de inscripción para toda la temporada ascienden a **900,-€** e incluyen:

- Utilización del kart para realizar las carreras. Se entiende por kart: chasis, motor y neumáticos.
- Gasolina y extras para el correcto funcionamiento del kart
- Carrito para transportar el kart
- Servicio técnico para realizar las reparaciones
- Mono, guantes y botas para el piloto, los cuales se tendrán que devolver al terminar cada prueba, o bien cuando lo decida el Comité Organizador. El casco, collarín y costillar deberán ser aportados por el piloto.
- No estarán incluidas en los derechos de inscripción las herramientas necesarias para las posibles reparaciones de los karts

#### **Art.5 – PRUEBAS PUNTUABLES**

5.1 Cada prueba tendrá el siguiente formato:

##### Sábado:

- Warm up de 10 minutos
- Dos sesiones entrenamientos libres de 10 minutos.
- Una única sesión de entrenamientos oficiales cronometrados de 8 minutos

##### Domingo:

- Warm up de 10 minutos
- Una única Carrera 10 km.

5.2 El ACADEMY CEK se celebrará a tres (3) carreras a disputarse en tres (3) pruebas:

- 8-9 de junio de 2019= CHIVA
- 5-7 de julio de 2019= CAMPILLOS
- 28-29 de septiembre de 2019= ZUERA

#### **Art.6 – VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Todos los vehículos serán entregados por el Comité Organizador.

- Chasis: FA Kart
- Motor: Parilla Puma 64cc -TAG España
- Neumáticos: Vega.

Los chasis se sortearán antes de empezar el ACADEMY CEK. Una vez realizados dicho sorteo, se procederá a la colocación de los asientos, pesos, pedales y adaptación final de cada kart, para cada piloto.

Después de cada prueba se sortearán los motores entre todos los participantes.

Todos los repuestos serán suministrados por el Comité Organizador y no se aceptará ningún repuesto o accesorio que no sea de su procedencia.

#### **Art.7 - NEUMÁTICOS**

Se utilizarán los neumáticos de la marca VEGA y compuestos siguientes:

*Slick* –MINI

*Rain* – Vega W5

El suministrador oficial será la empresa PRAVIMAR S.L. Los juegos de neumáticos serán suministrados cuando se haga la entrega del kart al piloto en la prueba.

En todo momento durante los entrenamientos y/o carrera, está totalmente prohibido hacer uso de otros neumáticos que no sean los entregados con el kart.

Estará permitido un neumático comodín en casos de defecto de fabricación y que así lo dictamine el comisario técnico de la prueba y/o el Comité Organizador.

#### **Art.8 – REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Todos los repuestos y accesorios del kart serán entregados por el Comité Organizador. En caso de avería y/o accidente, el piloto será el responsable de abonar los materiales que hayan sido dañados y que el Comité Organizador estime que son necesarios para la reparación de su vehículo.

La lista de precios será en función de la lista oficial, publicada por parte de cada una de las fábricas de componentes del kart utilizado.

#### **Art.9 – GASOLINA Y ACEITE**

La gasolina y el aceite serán suministrados por el Comité Organizador.

#### **Art.10 – PARQUE CERRADO**

Únicamente los Comisarios Técnicos y los Comisarios autorizados tendrán acceso al Parque Cerrado.

Ninguna intervención podrá ser realizada sin la autorización expresa de los mismos.

Tan pronto como la bandera de llegada es mostrada (Final) las normas de Parque Cerrado entran en vigor desde el área comprendida entre la línea de meta y la entrada de Parque Cerrado.

Los karts no podrán ser retirados del Parque Cerrado hasta la apertura de este por los Comisarios Deportivos de la prueba.

El recorrido entre la línea de llegada y la entrada al Parque Cerrado tendrá consideración de Parque Cerrado.

El Parque Cerrado será suficientemente grande y protegido para asegurar que ninguna persona no autorizada pueda tener acceso al mismo.

#### **Art. 11 – PREMIOS**

Premios por Carrera:

1r clasificado: Trofeo.

2º clasificado: Trofeo.

3r Clasificado: Trofeo.

Los pilotos están obligados a asistir a la ceremonia de entrega de premios, la no asistencia implicará la pérdida de estos.

#### **Art. 12 – PUBLICIDAD E IMAGEN**

El Comité Organizador determinará la imagen y decoración de los karts y la vestimenta y equipamiento de los pilotos.

Será obligatorio colocar la publicidad entregada por el Comité Organizador, en el lugar que éste determine. Para cualquier publicidad anexa que se quiera colocar en el kart y/o equipamiento del piloto, ésta deberá de tener la confirmación por escrito por parte del Comité Organizador.

En cada competición, los pilotos estarán obligados a llevar la indumentaria oficial del certamen en todo momento de la prueba.

Para poder hacer uso de la imagen del kart y/o patrocinadores, así como de la imagen del equipamiento de los pilotos, será necesaria la aprobación por parte del Comité Organizador.

No está permitida la modificación de ningún aspecto relativo a la imagen del kart y/o del equipamiento del piloto, así como la de cualquiera de los logos de los patrocinadores del ACADEMY CEK.

### **Art. 13 – ACREDITACIONES**

A cada piloto se le asignarán los siguientes pases, válidos para acceder al Parque Cerrado.

1 pase de Concursante

1 pase de piloto

1 pase de mecánico

### **Art. 14 – SANCIONES**

En el supuesto de incumplimiento de algún artículo de este reglamento deportivo por parte del piloto, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Karting.

El Comité Organizador podrá además proponer la descalificación del ACADEMY CEK y la consiguiente pérdida de posibles premios en casos puntuales.

Pendiente de aprobación por Organos de Gobierno